



Radicado: D 2022070006165

Fecha: 25/10/2022

Tipo: DECRETO

Destino:



## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

### GOBERNACION

### DECRETO No.

**Por el cual se efectúa suspensión en la planta de cargos del Departamento de Antioquia Pagados por el Sistema General de Participaciones.**

**LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por el Decreto 2020070002567 del 05 de noviembre de 2020 y la Ley 715 de 2001,

#### CONSIDERANDO QUE:

Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre del 2020, se determina la estructura administrativa de la administración departamental y otorga funciones a la Secretaria de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Que mediante el Decreto Departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Que el artículo 63 del Decreto 1278 de 2002, establece las causales de retiro del servicio, y concretamente en el literal m establece la causal, (...) por orden o decisión judicial (...).

Que el artículo 41 de la Ley 909 de 2004, establece que el retiro del servicio de quienes estén desempeñando empleos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa se produce entre otras causales de acuerdo con el literal k) Por orden o decisión judicial.

Que el señor JEFFERSON CÓRDOBA PALACIOS identificado con cédula de ciudadanía 12.022.568, se encuentra adscrito a la planta de personal docente y directivo docente del Departamento de Antioquia, con nombramiento en provisionalidad con recursos del Sistema General de Participaciones, como Docente de Aula – Educación Básica Secundaria- Área de Ciencias Naturales- Física en la Institución Educativa San Francisco de Asís del Municipio de Liborina, regido por el Decreto 1278 de 2002.

Que a través de comunicado escrito del 6 de octubre de 2022, el Secretario de Gobierno del Municipio de Liborina Antioquia, informa a la Dirección de Talento Humano de la captura del servidor Docente Jefferson Córdoba Palacios, identificado con cedula de ciudadanía, 12.022.568, en aras de que se adelanten las actuaciones pertinente para el remplazo del servidor, allegando orden de aprehensión del 22 de septiembre de 2022 emitida por el Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanalarga Antioquia, dentro del proceso radicado con número 2022- 0037.



## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

### GOBERNACION

De igual manera se aporta boleta de encarcelación emitida por el Juzgado Promiscuo Municipal de Olaya, del 24 de septiembre de 2022, en la cual se le impone medida de aseguramiento en centro de reclusión carcelario y se ordena la remisión al establecimiento carcelario designado por el INPEC.

En virtud de lo anterior se hace necesario suspender el nombramiento del señor JEFFERSON CÓRDOBA PALACIOS identificado con cédula de ciudadanía 12.022.568, hasta tanto le sea resuelta su situación jurídica, en aras de garantizar la efectiva prestación del servicio en la plaza por este ocupada.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia,

### DECRETA:

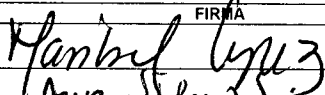
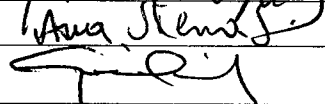
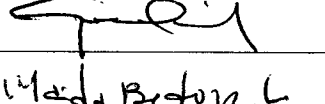
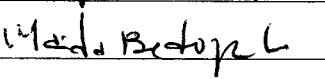
**ARTÍCULO PRIMERO:** Suspender en el cargo que desempeña al señor JEFFERSON CÓRDOBA PALACIOS identificado con cédula de ciudadanía 12.022.568, quien se encuentra adscrito a la planta de personal docente y directivo docente del Departamento de Antioquia, con nombramiento en provisionalidad con recursos del Sistema General de Participaciones, como Docente de Aula – Educación Básica Secundaria- Área de Ciencias Naturales- Física en la Institución Educativa San Francisco de Asís del Municipio de Liborina, regido por el Decreto 1278 de 2002, el cual se encuentra imposibilitado para prestar el servicio, suspensión que se hace efectiva hasta cuando el educador resuelva su situación Jurídica.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar al señor JEFFERSON CÓRDOBA PALACIOS en los términos del artículo 10 de la Ley 2880 de 2021.

**ARTICULO TERCERO:** Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación y archívese copia del presente Decreto en la hoja de vida de los Docentes

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
MONICA QUIROZ VIANA  
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Subsecretaria Administrativa Maribel López Zuluaga		24/10/2022
Revisó:	Ana Milena Sierra Salazar Directora de Talento Humano		20/10/2022
Revisó:	Giovanna Isabel Estupiñan Mendoza Directora Asuntos Legales		18/10/22
Proyectó:	Maida Bedoya Leal Profesional Universitaria		13/10/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.